

Nº 8 1928

13



81928

MODELO DE UTILIDAD

per 20 años

per "UN PARASOL TRANSFORMABLE EN CASETA PARA BAÑOS", a favor de D. José Olivé Revira, de nacionalidad española, domicilio de en Martorell (Barcelona), Pedro Puig, 18.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se describe en el presente Modelo de utilidad un parasol, del tipo empleado en la playa para resguardarse de la acción directa de los rayos solares, susceptible de transformarse en una caseta para baños, que permite realizar cómodamente y con toda discreción el cambio de ropa, y transformarse nuevamente en el parasol primitivo.

Como es sabido, la operación del cambio de vestuario debe efectuarse a menudo en condiciones inconvenientes dada la ranura en el uso de las casetas de baño, o bien per



la carencia de éstas y la imposibilidad de efectuar el mismo en las condiciones de discreción que son de desear. Otras veces, la premura de tiempo y la concurrencia que aguarda impide efectuar el cambio de ropa

5. en las condiciones deseadas.

Los citados inconvenientes se eliminan radicalmente mediante el parasol a que se refiere el presente Modelo de utilidad, que puede transformarse en una caseta para baños, individual y privada, permitiendo realizar fácilmente la operación de cambiarse de ropa, con discreción y tranquilidad.

10.

Para su mejor comprensión, se acompañan a la presente memoria unos dibujos que ilustran, a título de ejemplo, una realización del parasol transformable a que se refiere el

15. Modelo.

La figura 1 muestra una vista exterior en perspectiva del parasol con la transformación efectuada y dispuesto para su uso como caseta de baños, y la figura 2 representa a mayor escala un corte axial del mismo.

20.

El parasol consta, como usualmente, de un eje soporte central -1- de cuya parte superior derivan los nervios radiales de sostén, reforzados por las varillas -3- deslizables, para la sustentación de la tela -4- que constituye el parasol propiamente dicho.

25.

Es característico en el nuevo parasol, la existencia en los extremos de los nervios -2-, de unos anillos -5- en los que se acoplan unos ganchitos -6- dispuestos en los bordes superiores de un cuerpo de tela -7-, situados a intervalos regulares, a la misma distancia relativa de separación que

30. los anillos -5-.

La tela -7- formará un cuerpo envolvente, determinando

81928<sup>13 JUN</sup>



junto con el parasol una tienda o caseta, que las figuras permiten apreciar, y formará en un punto dado de su perímetro una abertura -7'- para la entrada y salida del usuario.

5. Con el fin de asegurar la estabilidad y rigidez suficiente a la caseta, el contorno -7- presenta una longitud ligeramente superior a la altura del parasol sobre el suelo, al objeto de determinar una banda doblada -8- tocando al suelo, en la que pueden disponerse elementos de estabilización y fijado -9-.

A los efectos del Modelo, es indiferente la disposición de anillos -5- en el parasol y ganchitos -6- en la envolvente, que viceversa.

15. Para aumentar el efecto estético de la unión de las dos piezas, se dispondrá un volante alrededor de la misma, según -10-.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del parasol descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

20. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad;

- 1.- Un parasol transformable en caseta para baños, caracterizado porque los extremos de los nervios de sostén del parasol van provistos de unos elementos de unión, en los que se acoplan otros sujetos al borde superior de un cuerpo envolvente laminar flexible que determina las paredes de la caseta, las cuales presentan la longitud adecuada a su perfecta sujeción inferior a efectos de estabilización, estando separados los elementos de unión de la envolvente una distancia equivalente a la separación de los nervios
- 25.
- 30.

8 19 28

3 JUN



del parasol, para su correspondencia y fácil acoplamiento, llevando éste, a efectos estéticos, un volante que lo recubre.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en  
5. la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "UN PARASOL TRANSFORMABLE EN CASETA PARA BAÑOS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

10. Barcelona, trece de junio de mil novecientos sesenta.

P.A. de D. José Olivé Rovira,

L. DURÁN CORRETJER  
P. P.

13 JUN



81928

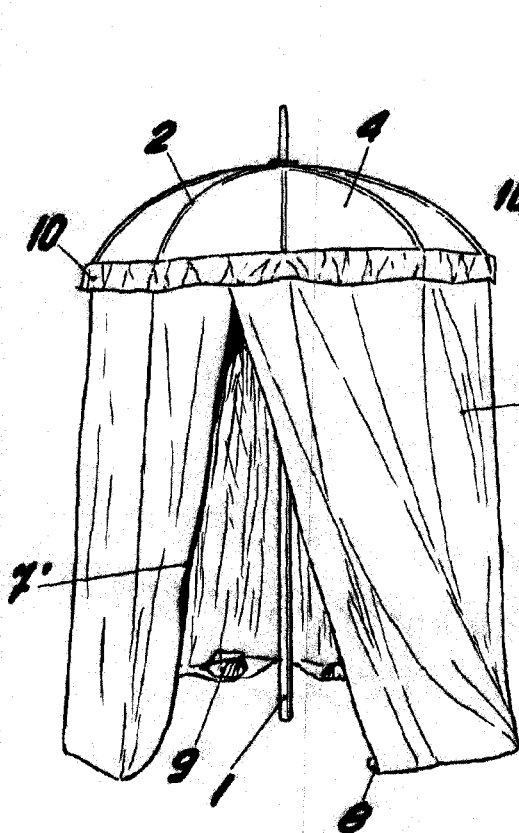


Fig. 1

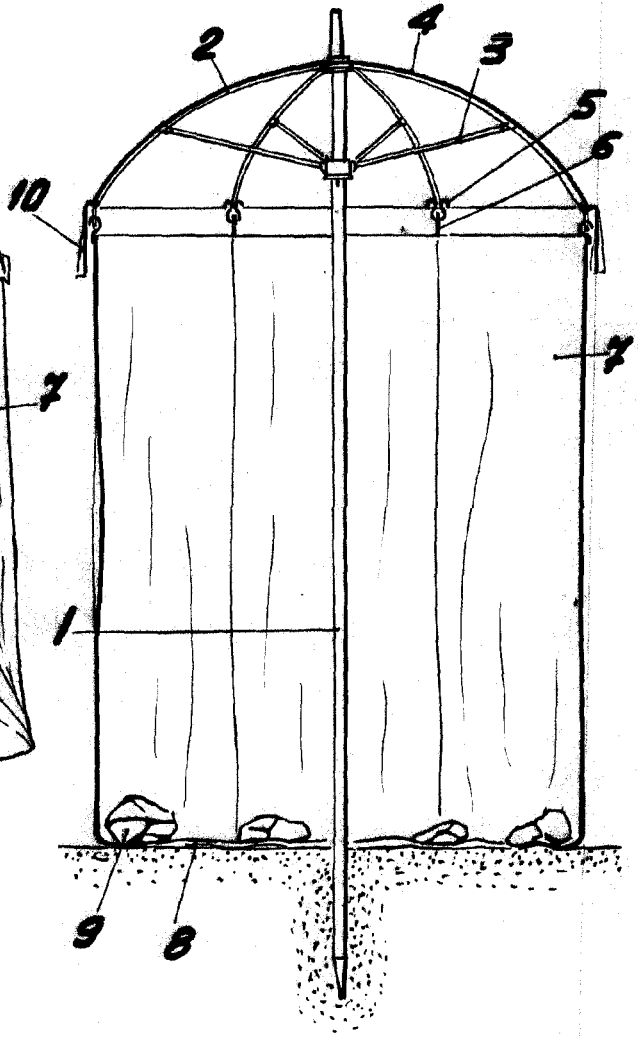


Fig. 2

BARCELONA, 13 JUNIO DE 1960  
L. DURAN  
P.P. *[Signature]*

ESCALA VARIABLE